Pradera Valle, enero de 2026

Señor
NICOLAS ESTEBAN DELGADO

REF: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

De conformidad con lo dispuesto el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 del 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **500-08.02-002-2026**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos, el contrato y con el ofrecimiento formulado en su propuesta.
Los términos generales de la descripción contractual con los siguientes;

CONTRATISTA	NICOLAS ESTEBAN DELGADO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1113698355 de Palmira Valle
DOMICILIO	CALLE 3 No. 7-51
TELÉFONO	3173369428
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOLSALA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**500-08.02-002-2026**
VALOR	$11.400.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	06 (SEIS) MESES
SUPERVISIÓN	FRANK FEIBERT ERAZO CABAL
FORMA DE PAGO	Acta parcial.

Atentamente;

FIRMADO ORIGINAL

FRANK FEIBERT ERAZO CABAL.
DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA

Elaborado por: Paola Andrea Rosero Benavides– Profesional Universitario. Aprobado por: Frank Feibert Erazo Cabal – director ejecutivo